

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón.
2. La Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
3. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre 2024.
4. La Ley N° 1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
5. La Ley N° 19.896 que modifica la Ley Orgánica N° 1.263 de la Administración Financiera del Estado.
6. El Decreto Supremo N° 854, que Determina las Clasificaciones Presupuestarias.
7. Regístrese en la plataforma Siaper conforme a la resolución N° 10 del año 2018 y la resolución N° 06 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
11. Oficio N°251 de Dideco con fecha 24 de febrero del 2025.
12. Decreto Registrado N°1178 de fecha 03 de abril de 2025 que indica rectificar aumentar funciones y honorarios.
13. Certificado de Disponibilidad N°637 de fecha 31 de marzo del 2025 con monto corregido y enviado a Gestión de Personas el día 08 de abril del 2025 por falta de información en Ordinario de cambio de honorarios desde Dideco.

DECRETO:

- 1.- **RECTIFÍQUESE**, el punto 1 del Decreto Registrado N°1178 de fecha 03 de abril del 2025 y el respectivo anexo en el punto primero a nombre del Sr. Mauricio Henríquez López Rut N° [REDACTED]

DONDE DICE: "desde el 01 de abril del 2025".

DEBE DECIR: "desde el 01 de marzo del 2025".

- 2.-**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.**



**MARCO SOLORZA MORENO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MEG/ESRC/MVG/cct  
DISTRIBUCIÓN:  
• SECRETARÍA MUNICIPAL.  
• GESTIÓN DE PERSONAS  
• DIDECO  
• REGISTRO SIAPER.  
• INTERESADO.



**PAULO VELASQUEZ FERNANDEZ**  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		09 ABR 2025